

contratados doctores y profesores asociados de la Universidad de Castilla-La Mancha podrán solicitar el cambio de área de conocimiento.

Segundo.- 1. El Consejo de Gobierno de la Universidad, previo informe de los Departamentos y Centros afectados y de los Vicerrectores de Ordenación Académica y de Profesorado, podrá acordar, a solicitud razonada del profesor interesado, y teniendo en cuenta las necesidades académicas y docentes, la modificación de la denominación de la plaza obtenida por otra de las correspondientes al catálogo de áreas de conocimiento en ese momento en vigor.

2. Para que una solicitud de cambio de área sea sometida al conocimiento del Consejo de Gobierno será necesario que el informe del Vicerrector de Ordenación Académica sobre la conveniencia del cambio y su razonabilidad y oportunidad desde el punto de vista académico en relación con la calidad de la enseñanza, y el informe del Vicerrector de Profesorado sobre la conveniencia del cambio en atención a las necesidades docentes y una mejor calidad de la enseñanza, sean favorables.

Tercero.- 1. Para que un profesor contratado pueda solicitar el cambio de área de conocimiento será requisito indispensable haber prestado servicios en la Universidad de Castilla-La Mancha, en virtud de un mismo contrato o sus prórrogas, al menos durante un curso académico.

2. Autorizado el cambio de área de conocimiento, no podrá volverse a solicitar un nuevo cambio hasta transcurridos dos cursos académicos desde el último cambio.

\* \* \*

**ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 11 de diciembre de 2002, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica, se aprueban Cursos de Enseñanzas Propias.**

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, el Consejo de Gobierno celebrado el 11 de diciembre de 2002 en Ciudad Real, aprobó por asentimiento los siguientes Cursos de Enseñanzas Propias en la Universidad de Castilla-La Mancha:

- Máster en Energías renovables y eficiencia energética compuesto de los siguientes cursos de técnico especialista:

Curso de Técnico especialista en energías renovables.

Curso de Técnico especialista en eficiencia energética.

- Curso de Especialista en turismo cultural y de interior, de 160 horas (16 créditos) a impartir en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

- Máster Internacional en Pedagogía médica de 130 créditos a impartir en la Facultad de Medicina de Albacete.

- Máster en Tecnologías de la información y comunicaciones compuesto de los siguientes cursos de especialización:

Curso de Especialización en Tecnología de la información y las comunicaciones.

Curso de Especialización en seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Curso de Especialización en Auditoria de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Curso de Especialización en redes y sistemas de comunicaciones.

\* \* \*

**ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 11 de diciembre de 2002, por el que a propuesta del Vicerrectorado de Cooperación Cultural, se aprueba el proyecto de creación de la Cátedra Cervantes en la Universidad de Castilla-La Mancha.**

A propuesta del Ilmo. Sr. Vicerrector de Cooperación Cultural, el Consejo de Gobierno celebrado el día 11 de diciembre en Ciudad Real, aprobó por asentimiento el proyecto de creación de la Cátedra Cervantes en la Universidad de Castilla-La Mancha, mediante la cual la UCLM se unirá a la conmemoración del IV Centenario de la publicación de «El Quijote».

#### **PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA CÁTEDRA CERVANTES**

La propuesta de creación de la Cátedra Cervantes tiene su origen en el Convenio de Colaboración establecido entre la Texas A&M University y la Universidad de Castilla-La Mancha. Dicho Convenio contempla el desarrollo de iniciativas surgidas de ambas instituciones que han de servir para contribuir debidamente a la celebración del IV Centenario de la publicación de El Quijote en el año 2005 y, de manera permanente, a la promoción de los estudios cervantinos.

La Cátedra Cervantes tiene como propósito generar actividades académicas, publicaciones científicas y de difusión cultural y creación de contenidos pedagógicos con destino a los distintos niveles académicos. Como punto de partida, este Vicerrectorado propone las siguientes actividades:



1. EDICIÓN FACSIMILAR Y CRÍTICA DEL *Quijote* basada en las bases de datos textuales, gráficas y documentales contenidas en la Edición variorum del *Quijote* desarrollada hasta ahora por la Texas A&M University en colaboración con la Biblioteca Nacional de España.

2. HISTORIA TEXTUAL E ICONOGRAFÍA DEL *Quijote*; este proyecto se propone hacer accesible por primera vez de manera completa una base de datos electrónica para el estudio de la historia de las miles de ediciones que se han publicado del *Quijote* desde 1605, así como un archivo digital de imágenes que incluya de manera comprensiva toda la documentación gráfica relacionada con la iconografía del *Quijote*. Dada la flexibilidad de los medios electrónicos empleados, este proyecto es adaptable tanto a fines académicos, culturales y pedagógicos.

3. EL *QUIJOTE* EN LAS AULAS; además de los instrumentos pedagógicos y educativos que se pueden fácilmente derivar y adaptar de los dos proyectos anteriormente descritos, la Cátedra Cervantes, contando con los fondos y apoyo editorial y docente necesarios, propone desarrollar materiales relacionados con el estudio de la vida, obra y mundo de Cervantes apropiados para su uso en las aulas.

4. FORMACIÓN PROFESIONAL EN INFORMÁTICA HUMANÍSTICA Y BIBLIOTECAS DIGITALES; finalmente, a través de los medios y organización de la Cátedra Cervantes de la UCLM y dentro del marco de colaboración mencionado, se propone la dotación de becas de ampliación de estudios que hagan posible el intercambio y la formación de profesores, estudiantes y Personal de Administración y Servicios de la UCLM y la Texas A&M University: en el uso y aplicación de las nuevas tecnologías de la información al campo de la humanidades y la filología y en particular al desarrollo y creación de bibliotecas digitales con fines educativos y culturales.

La Cátedra Cervantes cuenta con una financiación inicial de 60.101.- € (10.000.000.- pts) anuales y durante los años 2003, 2004, 2005 y 2006, aportados por el Banco de Santander. La Cátedra espera incrementar esa financiación con el apoyo y las subvenciones que reciba de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y otras entidades que se sumen al apoyo de este proyecto. La Cátedra contará con un Equipo de Dirección y un Comité Científico que incluya personalidades académicas de la talla de Juan Bautista de Avallé-Arce y otros reconocidos cervantistas.

La propuesta de creación de la Cátedra Cervantes se ofrece a toda la comunidad universitaria con el deseo de que participe de manera activa en su puesta en marcha por medio de los distintos Departamentos e Institutos de Investigación de nuestra Universidad. El Departamento de Filología Hispánica y Clásica ha de jugar un papel relevante en este proceso.

\* \* \*

**ACUERDO del Consejo de Gobierno, celebrado el 11 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la concesión de diversos honores y distinciones en la Universidad de Castilla-La Mancha.**

A propuesta de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca y con la adhesión de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, el Consejo de Gobierno celebrado el día 11 de diciembre en Ciudad Real, aprobó por asentimiento la concesión del Grado de Doctor "Honoris Causa" por la Universidad de Castilla-La Mancha a D. Santiago Grisolia.

Igualmente, a propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, con la adhesión de las Facultades de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca y de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, y el informe favorable del Departamento de Economía y Empresa, el Consejo de Gobierno celebrado el día 11 de diciembre en Ciudad Real, aprobó por asentimiento la concesión del Grado de Doctor "Honoris Causa" por la Universidad de Castilla-La Mancha a D. Pedro Rivero Torre.

Asimismo, a propuesta del Vicerrectorado de Cooperación Internacional, el Consejo de Gobierno celebrado el día 11 de diciembre en Ciudad Real, aprobó por asentimiento la concesión de la Medalla de Oro de la Universidad de Castilla-La Mancha al Excmo. Sr. D. Carlos Moreira García y al Ilmo. Sr. D. Airton Young.

\* \* \*

## GERENTE

**RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2002, por la que se dispone la publicación del Calendario laboral del PAS de la Universidad de Castilla-La Mancha para el año 2003.**

De conformidad con el documento sobre "Condiciones de trabajo del PAS en la Universidad de Castilla-La Mancha", aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 20 de julio de 1994, Decreto 134/2002 de 24-9-2002, de la Consejería de Industria y Trabajo, por el que se fija el calendario laboral para el año 2003, (D.O.C.M. de 27-9), Calendario Académico para el curso 2002/2003, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 17 de julio de 2002, (BO-UCLM nº 55, de agosto-septiembre de 2002) y la Resolución de 1 de septiembre de 1998, sobre

